



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba

CONVOCATORIA CONDECORACIÓN AL MÉRITO

La Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, **INVITA** a las personas naturales e instituciones que tengan interés en patrocinar candidaturas a ser consideradas para el otorgamiento de la Condecoración "**AL MÉRITO**" que impone el Concejo Cantonal en la Sesión Solemne Conmemorativa del 15 de agosto de cada año.

CAMPOS EN LOS QUE SE OTORGA LA CONDECORACIÓN EL 15 DE AGOSTO SEGÚN ORDENANZA 020-2023:

- Condecoración al Mérito Intercultural "FERNANDO DAQUILEMA"
- Condecoración al Mérito COSTUMBRES Y TRADICIONES
- Condecoración al Mérito Deportivo "TEODORO GALLEGOS BORJA"
- Condecoración al Mérito Social "MONSEÑOR LEÓNIDAS PROAÑO"

REQUISITOS A CUMPLIR:

1. Petición dirigida al señor Alcalde por una persona natural o jurídica u organización en la que solicitará la condecoración de persona, o institución alguna de acuerdo al tipo de condecoración
2. Hoja de vida del aspirante o expediente e historial de la institución; (En físico y magnético)
3. Documentos justificativos de respaldo en originales o copias certificadas, notariadas de ser el caso que demuestren los méritos alcanzados.
4. Adjuntar datos completos de la persona o institución que solicita la postulación, que incluya teléfono, dirección y correo electrónico, para cualquier tipo de comunicación.

FECHA DE RECEPCIÓN Y LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Del lunes 1 de junio hasta el martes 30 de junio de 2026.

LUGAR PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

Dirección de Gestión Cultural, Deportes, Arte y Conocimiento (Primera Constituyente y Espejo).
En horario de 08h00 a 12h30 y de 14h30 a 18h00 de lunes a viernes.

**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA.**